

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA  
INVERSA ELECTRÓNICA PB-SASI-2024-0004**

La PERSONERIA DE BOGOTÁ ubicada en la Carrera 7 No. 21- 24 se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. PB-SASI-2024-0004

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL PARA LA GESTIÓN DE ARCHIVOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7719”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:** El contratista deberá hacer la entrega de las cajas y carpetas, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, entregándolas oportunamente según el plazo establecido y de acuerdo con las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato:

| ÍTEM | ARTÍCULO  | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|---|--|----------|------------------|
| 1    | CAJAS PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 MEMBRETEADA | <b>DIMENSIONES:</b> ANCHO: 21 CM. X ALTO: 26.5 CM. X LARGO: 40 CM.<br><b>DISEÑO:</b> INCLUYE UNA APERTURA FRONTAL CON PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO, PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN Y PREIMPRESO EN TINTA NEGRA, SEGÚN DISEÑO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.<br><b>MATERIAL:</b> CAJAS PRODUCIDAS CON CARTÓN KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA, CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN GUARDAR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CAJAS, QUE PARA EL CASO, SE RECOMIENDA EL CARTÓN CORRUGADO CON RECUBRIMIENTO (NTC 4436:1999 Y NTC 5397).<br><b>RESISTENCIA:</b> EL CARTÓN CORRUGADO DEBE TENER UNA RESISTENCIA MÍNIMA A | 1.789    | Unidad           |

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

|   |  |   |        |        |
|---|--|---|--------|--------|
|   |  | <p>LA COMPRESIÓN VERTICAL (RCV) DE 790 Ó 930 KGF/M Y UNA RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KGF/CM2.</p> <p><b>RECUBRIMIENTO INTERNO:</b> PARA EVITAR LA MIGRACIÓN DE ÁCIDO A LOS DOCUMENTOS, EL CARTÓN DEBE CONTAR CON UN RECUBRIMIENTO INTERIOR CONSTITUIDO POR UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE CON BASE EN CERAS NEUTRAS, PELÍCULAS POLIMÉRICAS, EMULSIÓN DE PARAFINAS O CERAS VEGETALES. LA PELÍCULA DEBE SER QUÍMICAMENTE ESTABLE, CON UN PH NEUTRO, DEBE SER INSOLUBLE EN AGUA, NO PRESENTAR UNTUOSIDAD AL TACTO Y NO EXPERIMENTAR ADHERENCIA SOBRE LOS</p> <p>DOCUMENTOS. EN NINGÚN CASO SE DEBEN USAR CARTONES QUE TENGAN UN RECUBRIMIENTO CUYO ÚNICO COMPONENTE SEA PARAFINA.</p> <p><b>ACABADO:</b> EL CARTÓN CORRUGADO DEBE TENER UN ACABADO LISO, SUAVE, LIBRE DE PARTÍCULAS ABRASIVAS U OTRAS IMPERFECCIONES</p> |        |        |
| 2 | <p><b>CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL "YUTE"</b></p> | <p><b>DIMENSIONES:</b> ANCHO TOTAL: ANCHO 69.5 CM X LARGO 69.5 CM. DE BASE CENTRAL: ANCHO 22 CM X LARGO 35 CM DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO 22,5 CM X LARGO 17 CM. ANCHO TOTAL: ANCHO 69.5 CM X LARGO 69.5 CM. DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO 22,5 CM X LARGO 17 CM. CARACTERÍSTICAS: LIBRE DE PARTÍCULAS METÁLICAS, CERAS, PLASTIFICANTES, RESIDUOS DE BLANQUEADORES, PERÓXIDOS Y SULFURO, RESISTENTE AL DOBLEZ Y AL RASGADO, RESISTENTE A LA ABRASIÓN E INSOLUBLES EN AGUA Y UN PH INFERIOR A 7 EVITANDO LA MIGRACIÓN DE ÁCIDO A</p>   | 18.500 | Unidad |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | LOS DOCUMENTOS. MATERIAL:<br>ELABORADA EN CARTULINA TIPO YUTE<br>DESACIFICADO DE 390 G/M2, LIBRE DE<br>PULPAS LIGNIFICADAS O RECICLADAS Y<br>ALTA RESISTENCIA AL RASGADO DE 200<br>GF. DISEÑO: CON IMPRESIÓN A UNA TINTA. |  |  |
|--|---|--|--|

El contratista debe garantizar que las cajas y las carpetas son nuevas y de óptima calidad.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de dos (2) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha estipulada en el oficio de inicio de ejecución suscrito por el ordenador del gasto, sin exceder del 30 de junio de 2024, o hasta agotar presupuesto.

**PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:** El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso, el cual se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II y en el acto de apertura de este. Se deberá presentar digitalmente por medio de la plataforma SECOP II.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 65.758.300),** según certificado de disponibilidad presupuestal No. 589 del 01 de marzo de 2024, rubro presupuestal **O23011605560000007719** - Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá.

**INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:** En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se hace necesario señalar que el presente proceso de contratación se analiza a la luz de los acuerdos que cobijan la entidad que están vigentes son:

| Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales |        | Entidad. Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|--|--------|---------------------------|--|--|---|
|  |        | SI/NO                     | SI/NO  | SI/NO  | SI/NO   |
| Alianza Pacífico   | Chile  | No                        | No   | N/A  | No  |
|  | México | No                        | No   | N/A  | No  |
|  | Perú   | No                        | No   | N/A  | No  |
| Canadá   |        | No                        | No   | N/A  | No  |
| Chile  |        | Si                        | No   | No   | No  |

|                              |                    |           |            |            |           |
|------------------------------|--------------------|-----------|------------|------------|-----------|
| <b>Corea</b>                 |                    | <b>No</b> | <b>No</b>  | <b>N/A</b> | <b>No</b> |
| <b>Costa Rica</b>            |                    | <b>No</b> | <b>No</b>  | <b>N/A</b> | <b>No</b> |
| <b>Estados Unidos</b>        |                    | <b>No</b> | <b>No</b>  | <b>N/A</b> | <b>No</b> |
| <b>Estados AELC</b>          |                    | <b>No</b> | <b>No</b>  | <b>N/A</b> | <b>No</b> |
| <b>México</b>                |                    | <b>No</b> | <b>No</b>  | <b>N/A</b> | <b>No</b> |
| <b>Triángulo Norte</b>       | <b>El Salvador</b> | <b>Si</b> | <b>No</b>  | <b>No</b>  | <b>Si</b> |
|                              | <b>Guatemala</b>   | <b>Si</b> | <b>No</b>  | <b>No</b>  | <b>Si</b> |
|                              | <b>Honduras</b>    | <b>No</b> | <b>No</b>  | <b>Si</b>  | <b>No</b> |
| <b>Unión Europea</b>         |                    | <b>Si</b> | <b>No</b>  | <b>Si</b>  | <b>No</b> |
| <b>Israel</b>                |                    | <b>No</b> | <b>No</b>  | <b>No</b>  | <b>No</b> |
| <b>Reino Unido e Irlanda</b> |                    | <b>Si</b> | <b>No</b>  | <b>No</b>  | <b>No</b> |
| <b>Comunidad Andina</b>      |                    | <b>Si</b> | <b>N/a</b> | <b>NO</b>  | <b>SI</b> |

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

**LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso es inferior a los US\$125.000 dólares americanos liquidados con la tasa de cambio determinada cada 2 años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que para la fecha del presente proceso corresponde a COL \$ 532.338.092.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN:** Podrán participar en el presente proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, todas las empresas que fabriquen, comercialicen o distribuyan unidades de conservación documental (cajas y carpetas de cartón), legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.
- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las consagradas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C. Dicha

situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el documento antes mencionado.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA:** EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II, EN LA PÁGINA WEB <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> PROCESO PB-SASI-2024-004.

**LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – SECOP II y en las oficinas de la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º en Bogotá D.C, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de lunes a viernes

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II

Dado en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de abril de 2024.



**HÉCTOR HERNÁN GONZÁLEZ NARANJO**  
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Lina María Ramírez Sánchez / Abogado Contratista SGC  
Revisó: Andrea Márquez Martínez / Abogado Contratista DAF   
Revisó: Jenny Salek Correal / Subdirectora de Gestión Contractual (E)